



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 267-2026-FE-UNAP

Iquitos, 23 de marzo de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el **Oficio N° 102-2026-UNAP-FE-CGT**, presentado por la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien solicita el reconocimiento del jurado calificador y dictaminador del Plan de Tesis titulado: **“FACTORES SOCIOECONÓMICOS VINCULADOS A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN CENTROS DE SALUD I-3 DE LA CIUDAD DE IQUITOS, 2026”**, presentado por el tesista **JESUALDO MANUEL ESTRADA PORTOCARRERO**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto de la **Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHAVEZ, Dra.** – presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, informa sobre la designación del jurado calificador y dictaminador de los informes finales de los bachilleres, conforme a lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos, Capítulo V, Artículo 13.

Que, se ha designado como Jurado Calificador y Dictaminador a las profesionales **Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra. (Presidenta)**, **Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra. (Miembro)** y **Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr. (Miembro)** del Plan de tesis titulado: **“FACTORES SOCIOECONÓMICOS VINCULADOS A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN CENTROS DE SALUD I-3 DE LA CIUDAD DE IQUITOS, 2026”**, el cual se encuentra registrado en el Libro N° 01 - Registro 239 y Folio 89, solicitando el reconocimiento respectivo.

Y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como **Jurado Calificador y Dictaminador del Plan de Tesis** titulado: **“FACTORES SOCIOECONÓMICOS VINCULADOS A LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO EN PACIENTES CON HIPERTENSIÓN ARTERIAL EN CENTROS DE SALUD I-3 DE LA CIUDAD DE IQUITOS, 2026”**, presentado por el tesista **JESUALDO MANUEL ESTRADA PORTOCARRERO**, a las siguientes profesionales:

Lic. Enf. Rossana TORRES SILVA, Dra.

Lic. Enf. Elsa REYNA DEL AGUILA, Dra.

Lic. Enf. Guiomar Elizabeth REÁTEGUI RUIZ DE REYNA, Mgr.

Presidenta

Miembro

Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: El Jurado Calificador y dictaminador tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios, para presentar el informe de revisión y aprobación para la sustentación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



C.c.: UIFE, CGT, Jurado Calificador (3), Autor (es), Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú

Correo: enfermeria@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe